



Juzgado Promiscuo Municipal

Dir. Carrera 9 No. 5-20 Piso 1 Tel 2268200
Email: j01pmriofo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riofrio Valle del Cauca

Auto de Sustanciación No. 0027 del 03/02/2022 Radicación No. 76-616-40-89-001-2021-00093-00

A DESPACHO:

Del señor Juez, para designar Curador Ad Litem.

Riofrio, febrero 3 de 2022

CARLOS HERNAN GRAJALES MONSALVE
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nro. 0027

Proceso: Ejecutivo con Medidas

Motivo: Designar Curador

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandada: María Edelmira Muñoz Castaño

Radicación 2021-00093-00

Riofrio, febrero 3 de 2022

Teniendo en cuenta que se ha efectuado la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad con los artículos 108 del C.G.P. y 10 del Decreto 806 de 2020, transcurriendo el término allí indicado, el Juzgado DISPONE:

DESIGNAR a la abogada: **DIANA MARIA MARTINEZ SERNA**, como curadora Ad Litem de la demandada **MARÍA EDELMIRA MUÑOZ CASTAÑO**, para que la represente en este proceso.

Notifíquese como lo manda el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

GUSTAVO ADOLFO MENDOZA MARTINEZ
JUEZ